ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI, LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS´s) PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.

Dando cumplimiento al deber señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, siguiendo los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente a través de la "*Guía para la Elaboración de Estudios de Sector*" y con la finalidad de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, a través del Área Administrativa, realizó el siguiente estudio con el fin de analizar el sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este estudio se realiza con el fin de obtener una idea general del mercado colombiano, exactamente del sector eléctrico y de comercialización de UPS´s en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño, aportes a los indicadores nacionales, variables en términos de empleo, entre otras. Esto nos permitirá hacer un perfilamiento del mercado y al mismo tiempo determinar los posibles competidores del mismo, empresas que podrían convertirse en proveedores, los precios que se manejan actualmente en el mercado, entre otros factores.

El análisis del sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado, con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad, en este caso, en materia de adquisición e instalación de UPS´s.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, lo cual, resulta pertinente aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual, minimizando los riesgos que se puedan generar durante la ejecución del contrato.

En lo que concierne al presente proceso de contratación, es preciso indicar que las fuentes de alimentación ininterrumpida (UPS) son dispositivos de calidad de energía que proporcionan energía continua y estable a una carga crítica del sistema. El dispositivo previene posibles problemas de calidad de la energía entrante del sistema de distribución, como interrupciones, caídas de voltaje, aumentos, armónicos y ruido que interrumpen el rendimiento de componentes electrónicos sensibles y otros equipos eléctricos. Protege los equipos susceptibles a las fluctuaciones de la calidad de la energía contra interrupciones y aísla la carga crítica de los problemas de calidad de la energía en el suministro entrante.

El mercado de sistemas de alimentación ininterrumpida está segmentado por capacidad, tipo, aplicación y geografía. Por capacidad, el mercado se segmenta en menos de 10 kVA, 10-100 kVA y más de 100 KVa. Por tipo, el mercado se segmenta en sistemas UPS en espera, sistemas UPS en línea y sistemas UPS interactivos en línea. Por aplicación, el mercado se segmenta en centros de datos, telecomunicaciones, atención sanitaria (hospitales, clínicas, etc.), aplicaciones industriales y otras.[1]

En ese sentido, se tiene que básicamente la función de las UPS´s en las Corporaciones y Despachos Judiciales, es alimentar a los equipos de cómputo y demás equipos eléctricos por un breve periodo de tiempo, para que en caso de falla eléctrica no se apaguen intempestivamente, o bien, para mantenerlos encendidos hasta que empiece a funcionar la planta eléctrica, en los casos en que se cuente con una.

Así las cosas, se tiene que a nivel Valle del Cauca los Circuitos Judiciales más grandes o principales cuentan con Unidades de Potencia Ininterrumpida, como son: Cali, Buga, Buenaventura, Cartago, Palmira, Roldanillo y Sevilla; no obstante, actualmente existen 6 municipios donde funcionan Despachos Judiciales adscritos a esta Dirección Seccional, que no cuentan con estos equipos, lo que podría generar consecuencias que pueden ir

[1] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/uninterruptible-power-supply-market

desde la pérdida de información, deterioro de los equipos o incluso un riesgo físico para las personas que laboran en dichos Despachos Judiciales.

En virtud de lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de cubrir la necesidad descrita en los Informes Técnicos y Estudios Previos, requiere contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS´s) para las Sedes Judiciales del Valle del Cauca, con proveedores que ofrezcan un servicio eficiente, eficaz y con responsabilidad.

En Colombia la actividad económica está dividida en sectores, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición e instalación de UPS´s, por esta razón, el presente estudio se enmarca en el sector secundario de la economía o sector industrial, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento.

El sector secundario comprende todas las actividades económicas de un país, relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha definido la maquinaria y equipo eléctrico como todos aquellos productos destinados a convertir la energía eléctrica en otro tipo de energía, ya sea energía mecánica, calórica o lumínica, o viceversa, y los dispositivos creados para llevar a cabo tal fin, como elementos de control, protección, transporte y medición de energía eléctrica.

La cadena de maquinaria y equipo eléctrico es una cadena con mucho potencial productor y exportador, además de ser soporte de suma importancia para muchos otros procesos industriales de diferentes cadenas. Así mismo, la cadena de maquinaria eléctrica se encuentra soportada por insumos de otras cadenas, principalmente provenientes de la cadena petroquímica.

La producción mundial de maquinaria y equipo eléctrico está altamente concentrada. Cinco países (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia e Italia) contribuyen con más del 75% de su valor agregado en el ámbito mundial[2]

A continuación se expondrán algunos aspectos generales del mercado, relevantes para el desarrollo y ejecución del futuro contrato:

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector de Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos está compuesto por tres grandes subsectores: el primero se encarga de producir, distribuir y comercializar la energía eléctrica; el segundo abarca a las empresas que fabrican bienes asociados a la energía, como son transformadores, cables, tableros, motores y otros bienes electromecánicos; y el tercero es el de servicios conexos, que se encarga de realizar todos los procesos de ingeniería, diseño, consultoría, gestión, ejecución e interventoría de proyectos.[3]

Por lo anterior, en Colombia este sector está integrado por empresas de servicios de ingeniería heterogéneas, de capital preferentemente privado, catalogadas desde pequeñas y medianas hasta grandes por nivel de activos, ubicadas en distintas áreas geográficas del territorio colombiano, pero especialmente con sede en Bogotá, Barranquilla o Medellín y que para el caso de los bienes relacionados con UPS´s, son distribuidores, representantes o canales de distribución de fabricantes extranjeros reconocidos para el caso de los elementos de media tensión. En cuanto a la instalación

[2] International Yearbook of Industrial Statistics, 2001.
[3] https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/historico/energia-electrica-bienes-servicios#:~:text=El%20sector%20de%20Energ%C3%ADa%20El%C3%A9ctrica,es%20el%20de%20servicios%20conexos.

de los mencionados equipos las desarrollan las empresas directamente con su personal o con apoyo a través de subcontratistas.

Las Unidades de Potencia Ininterrumpida están clasificados en diferentes tipos y capacidades así:

Tipo	Sistema UPS en espera	Capacidad	Menos de 10kVA
	Sistema UPS en línea		10-100kVA
	Sistema UPS de línea interactiva		Más de 100 kVA

1.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El mercado está fragmentado, no obstante, actualmente las principales empresas que operan y lideran el mercado mundial de suministro de sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS´s) son[4]:

1. Emerson Electric Co.
2. ABB Ltd
3. Schneider Electric SE
4. Riello Elettronica SpA
5. EATON Corporation PLC

1.1.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En Colombia son agentes del sector eléctrico las empresas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, así como las empresas fabricantes de bienes como cables, aisladores, transformadores, reguladores, UPS´s, etcétera, y las empresas prestadoras de servicios de ingeniería, diseño y consultoría en temas afines.

Igualmente, hacen parte del gremio, organizaciones que regulan la actividad e intervienen activamente en el sector, algunas de estas organizaciones son:

- UPME, Unidad de Planeación Minero Energética.
- MINMINAS, Ministerio de Minas y Energía.
- CIDET, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico.
- CCENERGÍA, Cámara Colombiana de la Energía.
- ACOLGEN, Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica.
- ASOCODIS, Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica.
- ASOENERGÍA, Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales.
- CONTE, Consejo Nacional de Técnicos Electricistas.
- COPNIA, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- FENALTEC, Federación Nacional de Profesionales Técnicos Electricistas.
- ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- PTP, Programa de Transformación Productiva.
- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros.
- ANDEG, Asociación Nacional de Empresas Generadoras.
- ANDESCO, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones.
- CON, Consejo Nacional de Operación.
- Clúster de Sector Eléctrico del Suroccidente Colombiano.

[4] https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/uninterruptible-power-supply-market

1.1.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS:

En el año 2005 se vendieron 4.888 unidades equivalentes a $903.756.465 millones de pesos en el año 2006 se vendió 6815 unidades $1.137.781.993 millones de pesos, con un crecimiento en unidades de 28% en el 2006.

Con relación a las ventas totales en Micro master 600 desde el año 2005 a agosto de 2007 fueron 2183 unidades que representan $ 303.169.496 pesos.

Las Ventas totales en Micronet 600 desde el año 2005 a agosto de 2007 fueron 5533 unidades que representan $ 632.735.324 pesos. Es decir, el 108% con relación a las Micronet. Este hecho se presenta por la diferencia del precio de cada una mientras la Micro master tiene un precio de $123.900 +I.V.A.; la Micronet cuesta $107.990 + I.V.A. El comportamiento en ventas de las UPS es constante durante ese año por lo cual no presenta picos de venta en ningún periodo.[5]

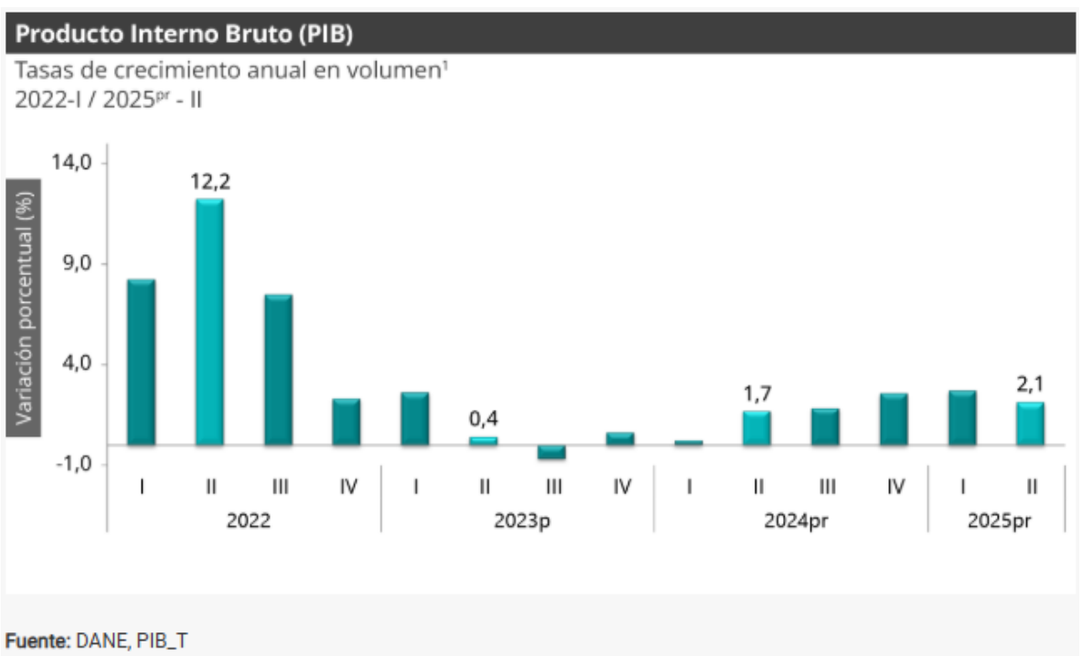
Ya en 2023, el tamaño del mercado de suministro de energía ininterrumpida se estimó en 11,25 mil millones de dólares y en 2024 el tamaño del mercado de suministro de energía ininterrumpida se estimó en 11,72 mil millones de dólares y se espera alcance los 14,30 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 4,05% durante el período previsto (2024-2029).

1.1.5 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS

Para este proceso específico y considerando que lo que se requiere es el suministro de equipos de origen extranjero o nacionales, mano de obra calificada y no calificada, debemos considerar básicamente que el costo del bien y servicio está constituido por dos componentes: un componente de personal para las labores de instalación y puesta en funcionamiento y un segundo componente conformado por los materiales, equipos y herramientas requeridos para el funcionamiento del objeto de la contratación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024[6], como se puede ilustrar en la siguiente imagen:



[5] Corredor A, Hernández Y, Rodríguez M (2007). Plan de Mercadeo Sistema de Potencia Ininterrumpida. Universidad de La Salle, Bogotá.
[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.[7]

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV)

Dentro las variables económicas que tienen relevancia en el desarrollo del presente proceso, se considera el comportamiento del SMLMV como un factor importante, toda vez que tiene una incidencia directa en los costos y gastos en que incurre el contratista para la ejecución del contrato, pues éste deberá entregar los equipos debidamente instalados y en perfecto funcionamiento. Para el año 2025 el SMLMV se fijó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500). A continuación se presenta la variación del salario mínimo en los últimos cinco años:

Año	Salario mínimo
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803

**Información Tomada de la Página Web de MinTrabajo.

TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se puede importar algún repuesto o equipo, es importante tener presente la incidencia de la Tasa Representativa

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

del Mercado (TRM) en lo que hace referencia al dólar, moneda con la cual se trabaja internacionalmente; a continuación, se muestra la variación del dólar durante el periodo de cinco años, exactamente de 2020 a 2025.[8]



En la gráfica anterior se puede evidenciar que durante el año 2023, la TRM tuvo un comportamiento alcista, llegando a un pico de $5.061 pesos, mientras que durante la vigencia actual, desde el mes de abril de 2025 se ha presentado un comportamiento bajista, factor que puede beneficiar a ambas partes del contrato, en caso tal de requerir la importación de alguno de los equipos o accesorios objeto del presente proceso de selección.

INFLACIÓN

De acuerdo con el informe de política monetaria publicado por el Banco de la Republica en enero de 2024, la inflación continúa descendiendo, pero sigue alta y distante de la meta del 3 %. Se proyectó que la inflación se redujera de forma significativa en 2024, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumenta, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobran mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 % a mediados de 2025 y con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.[9]

Finalmente la Entidad no restringe la participación de ninguno de los agentes presentes en el canal de distribución, pero sí enfocó el estudio del sector y sondeo del mercado en comercializadores especialistas en el tema, que tengan experiencia de varios años, sin que ello sea excluyente, por lo que los interesados en el proceso de selección deben cumplir con el objetivo de la contratación y especialmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso.

En conclusión, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de satisfacer su necesidad, la cual se encuentra descrita en el respectivo Estudio Previo, requiere contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS´s) para las Sedes Judiciales del Valle del Cauca, con personas naturales o jurídicas que sean idóneas, especialistas en su campo, que acrediten contar con el objeto social relacionado al proyecto que se contratará, con la experiencia apropiada y que garantice una buena calidad, oportunidad y diligencia en la ejecución del respectivo contrato.

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Con respecto al análisis técnico, es preciso indicar que las condiciones técnicas de los equipos a adquirir, se encuentran debidamente detalladas en el numeral 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del Estudio Previo.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

CONTRATACIÓN ESTATAL

En virtud a la naturaleza jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, deber dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación

[8] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/
[9] Informe de Política Monetaria - Enero de 2024 | Banco de la República (banrep.gov.co)

Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. A través de la Contratación Pública, se busca el cumplimiento de los fines estatales, por lo que resulta imperioso que las Entidades Públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección objetiva de los contratistas. Por ello, el propio Estado ha expedido pluralidad de normas buscando dotar a las Entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea, así:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 339, entre otros.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2097 de 2021
- Ley 2119 de 2021
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2195 de 2022
- Decreto 0142 de 2023
- Código Civil
- Código de Comercio
- Lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente a través de Manuales y Guías.

MARCO NORMATIVO QUE RIGE LAS IMPORTACIONES

Por otro lado, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que los equipos a adquirir sean importados, se tiene en cuenta el marco legal y normativo que rige la operación de las importaciones en Colombia, el cual es el siguiente:

- LEY 7 DE 1991. *Ley Marco del Comercio Exterior*
- DECRETO 925 DE 2013. *"Por el cual se establecen disposiciones relacionadas con las solicitudes de registro y licencia de importación"*
- DECRETO 1609 DE 2013. *Ley Marco de Aduanas*
- CIRCULAR 37 DE 2016 DEL MINCIT. *Requisitos, Permisos y autorizaciones exigidos por las entidades vinculadas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, para la presentación de solicitudes de registro y licencia de importación.*
- RESOLUCIÓN 0027 DE 2018 DE LA DIAN. *"Por la cual se establece la obligación de presentar Declaración de Importación Anticipada para unas mercancías"*
- DECRETO 1165 DE 2019. *Nuevo Régimen de Aduanas*
- DECRETO 360 DE 2021. *Modifica sustancialmente 148 artículos del Decreto 1165 de 2019.*

MARCO NORMATIVO QUE RIGE EL SECTOR ELÉCTRICO

Así mismo, los proponentes del presente proceso de selección deberán cumplir con la siguiente normatividad vigente en materia de instalaciones eléctricas, para la correcta ejecución del contrato:

- Norma Técnica Colombiana NTC 2050 "*Código Eléctrico Nacional*"
- Resolución 90708 de 2013 - RETIE "*Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Ministerio de Minas y Energía*"
- Resolución 40117 de 2024 mediante la cual se modifica el RETIE.
- Demás reglamentos y normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Protección Social, y la Secretaria Distrital de Ambiente que apliquen.

POLÍTICA PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA RAMA JUDICIAL – SGSST.

El Consejo Superior de la Judicatura, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, que establece que el SG-SST debe tener una política en la cual la Alta Dirección de la Entidad se comprometa con este sistema, mediante el Acuerdo No PSAA16-10560 de fecha 11 de

agosto de 2016, adoptó las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, las cuales son las siguientes y pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA16-10560.pdf

- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de Prevención en Salud Mental.
- Política de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas
- Política de Seguridad Vial
- Política de Prevención del Riesgo Público.

POLÍTICA PARA EL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL.

En cumplimiento con el Acuerdo PSAA14-10160 de Junio de 2014, por medio del cual la otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente, prevenir la contaminación ambiental potencial generada por las actividades administrativas y judiciales, gestionar ambientalmente los residuos sólidos generados; garantizar el oportuno y eficaz cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las actividades administrativas y laborales propias de cada actividad, propiciar un ambiente de trabajo seguro y saludable para los Empleados y Funcionarios Judiciales, todos los procesos de adquisiciones de bienes que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, deberán ser encaminados a la metodología de las Compras Públicas sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, la entidad establece unos requisitos ambientales que deberá cumplir el futuro contratista, dichos requisitos se enuncian a detalle en el Estudio Previo del presente proceso de selección

1.4 OTROS ASPECTOS

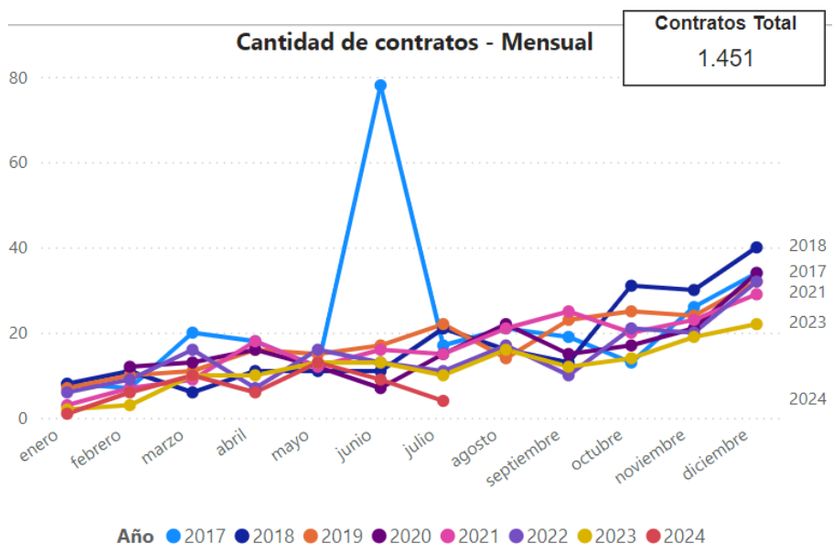
No aplica.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

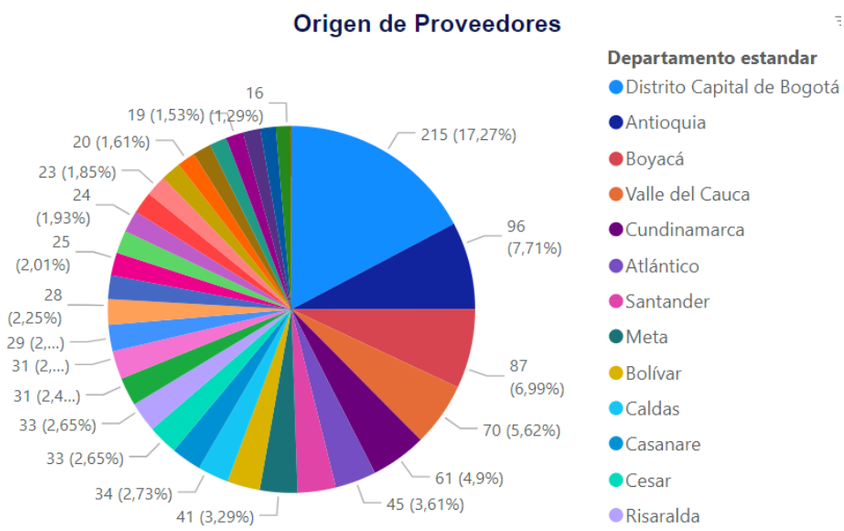
En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas empresas, las cuales pueden suministrar los equipos y el servicio de instalación de los mismos. Con el fin de identificar la cantidad de contratos realizados bajo el código UNSPSC 39121011, se procedió a hacer uso de la herramienta de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, la cual muestra que en lo corrido de 2017 a 2024, se han realizado contrataciones por un valor total de $943.652.536.945, como se demuestra a continuación:

Año		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ión	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos		144	$ 40.823.552.499	4,33%	49	$ 188.611.474.392	19,99%	1451	$ 943.652.536.945	100,00%
Total		**144**	**$ 40.823.552.499**	**4,33%**	**49**	**$ 188.611.474.392**	**19,99%**	**1451**	**$ 943.652.536.945**	**100,00%**

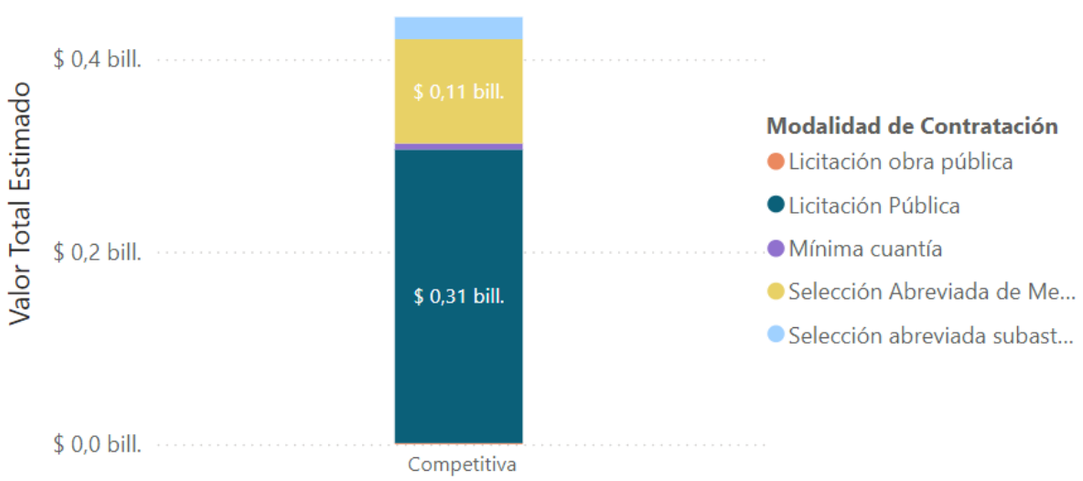
De igual modo, mediante esta herramienta se puede evidenciar la cantidad de contratos mensuales que se han celebrado con proveedores que comercializan productos bajo el código UNSPSC 39121011, de 2017 a 2024, los cuales corresponden a 1.451 contratos en total, así:



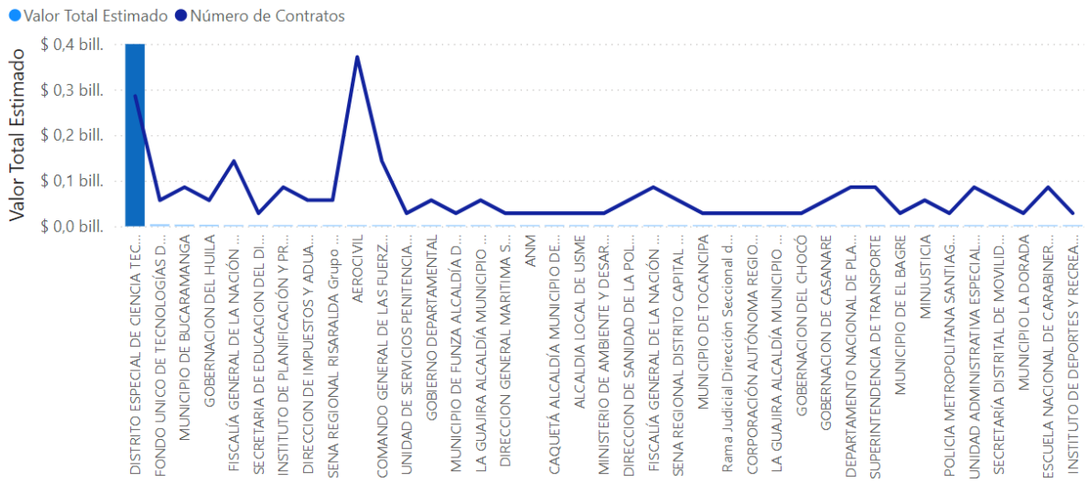
La mayoría de los contratos fueron celebrados con proveedores del Distrito Capital - Bogotá, toda vez que estos representan un 17.27% en la tabla de origen de proveedores. Así mismo, se puede evidenciar que la gran mayoría de proveedores de este tipo de bienes se encuentran ubicados en los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Valle del Cauca y Cundinamarca, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Igualmente, se puede evidenciar que la modalidad de selección más común para la adquisición de este tipo de equipos, según la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, es la Licitación Pública, conforme el presupuesto oficial de cada proceso en particular, no obstante, en razón a la cuantía y teniendo en cuenta que se pretende adquirir bienes con características técnicas uniformes, el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.



Por último, tenemos que las UPS´s son equipos de común utilización necesarias para el correcto funcionamiento de equipos electrónicos, por tanto, son elementos que constantemente adquieren diferentes Entidades Públicas, tales como Alcaldías, Gobernaciones, Fiscalía, etc.…



Así las cosas, al analizar el comportamiento del gasto histórico, se puede concluir que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria, con capacidad de ofrecer los elementos requeridos por la Entidad y que cumplen con la capacidad técnica, experiencia e idoneidad para cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de selección.

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se realizó el análisis de los contratos suscritos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca con objeto similar o igual al que se pretende contratar mediante el presente proceso, encontrando que la Entidad, durante la vigencia 2024 llevó a cabo una contratación donde las condiciones generales del contrato correspondieron en su gran mayoría a las planteadas en el presente proceso, a saber, compra e instalación de los equipos, condiciones y especificaciones técnicas, garantías exigidas y demás. A continuación se detalla la información del contrato en mención:

Contrato No.	Modalidad y Tipo de Contratación	Proveedor	Objeto	Valor Total Incluido IVA
093 DE 2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA – CONTRATO COMPRAVENTA	TECNOSOFT UPS S.A.S	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDADES DE POTENCIA ININTERRUMPIDA (UPS´S) PARA LAS SEDES JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA	$207.019.021

Considerando la similitud de los procesos, para el presente caso se tuvo en cuenta los valores promedio obtenidos en el estudio de precios del sector realizado para la contratación del año 2024, precios a los que se les aplicó el incremento del IPC del año 2024, correspondiente al 5.20%. Así las cosas, para la estimación de los precios unitarios, además de los precios indexados, se tuvieron en cuenta los valores de tres (3) cotizaciones recibidas de proveedores que comercializan los equipos a requerir.

2.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Al consultar la Plataforma SECOP II se recolectó la siguiente información, respecto de las UPS´s adquiridas por otras Entidades durante los últimos tres años, en la cual se observa que existen procesos que se ajustan parcialmente a las características requeridas por esta Dirección Seccional:

ÍTEM	NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATANTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	CONTRATISTA	VALOR ADJUDICADO
1	SUBASTA INVERSA 006-2025	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA COMPRA E INSTALACION DE UPS Y REPOSICION DEL BANCO DE BATERIAS QUE SOPORTA EL SISTEMA REGULADO SEGUNDO PISO EDIFICIO ADMINISTRATIVO	$174.162.800	INCONEL S.A.S	$174.162.000
2	031-ARC-CBNL05-2024	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC ORINOQUIA	MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PARA BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA",	$50.000.000	ALPHATEC	$49.800.000
3	MC011 DE 2024	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN, TRASLADO E INSTALACIÓN DE UPS O SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA SAI Y UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA	$126.521.612	UNION TEMPORAL UT UPS - PC 2024	$126.085.000
4	MC-200-13-03-01-0004-2024	CORPOURABA	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIO DE ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA LA UPS ST-U-20K TRIFÁSICA EN LA SECCIÓN DE CROMATOGRAFÍA Y ADECUACIÓN DE 2 TOMAS DE SEGURIDAD EN EL ÁREA DE FISICOQUÍMICA DEL LABORATORIO DE AGUA	$ 8.765.039	COMPAÑIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION S.A.S.	$8.765.000
5	SI-11-2023	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE POTENCIA UPS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA CUARTOS DE UPS DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL.	$9.975.353.660	DISICO S.A	$9.975.347.600
6	PN MECAR SA MC 053/2023	POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE 50KVA, 10KVA Y 5KVA, BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES XTS2250 O PNC-2010, UPS DE 50KVA Y 6 KVA, BATERÍAS ESTACIONARIAS DE 12 V 150 A/H, FUENTES DE PO	$368.102.190	RAYCO S.A	$367.936.928
7	SAMC0052023	CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UPS Y BANCOS DE BATERÍAS EN LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	$140.000.000	PEI S.A.S	$104.500.000

Conforme a la muestra tomada de procesos de otras Entidades, se deja constancia que al consultar en el SECOP II los precios contratados, se observó que la mayoría de los procesos no contemplan las mismas especificaciones o ítems requeridos por la Entidad, como por ejemplo que en el presente proceso se contratará además de la compra, la instalación y puesta en funcionamiento de las UPS. Lo anterior impide elaborar un cuadro comparativo del valor por cada uno de los equipos contratados.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

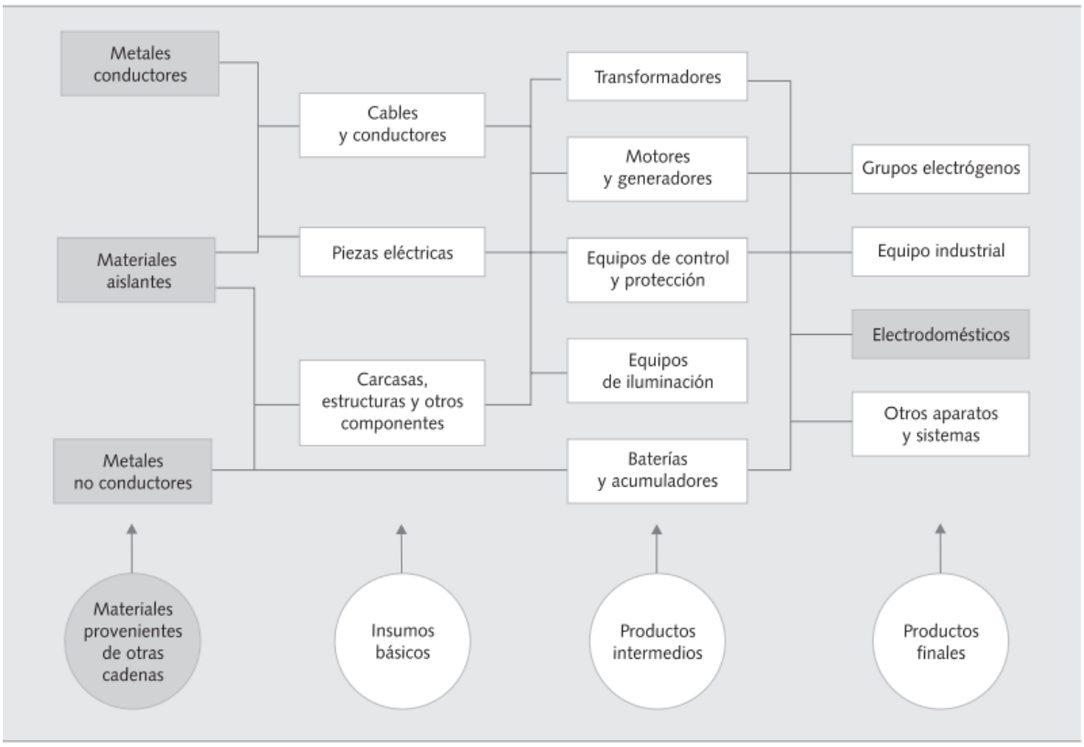
El inicio del proceso productivo de la cadena maquinaria y equipo eléctrico se origina en la fabricación de insumos básicos, a partir de materiales y componentes provenientes de otras cadenas que corresponden a los productos manufacturados que son incorporados como partes y piezas en el ensamble de los productos de la cadena. Seguidamente, los productos intermedios se caracterizan porque si bien tienen una función específica, por sí solos no pueden suplir las necesidades de suministro o transformación de la energía de las aplicaciones industriales o domésticas, luego son productos intermedios destinados a

formar parte integral de sistemas completos. Por último, se encuentran los productos finales de la cadena, los cuales están conformados por la maquinaria y equipo eléctrico propiamente dichos.[10]

En lo que concierne al tema de distribución y entrega, los elementos a adquirir no requieren de un proceso cuidadoso para su almacenamiento tal como cuartos fríos o cuidados especiales de transporte, ya que, de acuerdo con su fabricación y embalaje, estos vienen debidamente almacenados en cajas hechas a la medida, con su protección correspondiente contra sacudidas o golpes dentro de márgenes previsibles. No obstante lo anterior, se deja constancia que para el presente proceso, el futuro contratista deberá transportar y entregar los equipos objeto del contrato, directamente en el inmueble donde esta Dirección Seccional disponga la instalación de los mismos.

El Contratista se responsabiliza por la protección y conservación de los equipos, hasta la entrega, instalación y recibo en forma definitiva por parte del Almacén.

En la siguiente grafica se muestra de manera ilustrativa la estructura simplificada de la cadena productiva:



Conforme lo anterior, las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS's) que requiere la Entidad, hacen parte de los productos finales de la cadena productiva, los cuales, deberán ser entregados e instalados en los inmuebles del Valle del Cauca, donde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali indique.

Para efectos de prestar los servicios de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, el proponente que resulte adjudicatario deberá contar con un equipo de personal técnico, debidamente capacitado para tal fin e igualmente deberá prever dentro de los costos, todos los gastos que se deriven de dicha actividad, pues la mano de obra para la instalación de los equipos la asumirá directamente el Contratista.

3.2 PROVEEDORES DEL MERCADO

Los proveedores que se encuentran en el mercado respecto a los equipos que la Entidad pretende adquirir, son comercializadores que tienen como actividad económica el suministro de Unidades de Potencia Ininterrumpida o equipos eléctricos, que se encuentran en condiciones de participar en el proceso de contratación y de ser el caso, ejecutar el objeto del contrato. No obstante, es oportuno aclarar que el interesado que participe en el proceso de selección deberá dar estricto cumplimiento a las

[10] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Empresarial/Electrica.pdf

especificaciones técnicas contenidas en el proceso, además de cumplir con todas las obligaciones a que esto conlleva.

Una vez realizado el análisis de la oferta, hemos encontrado que los interesados que pueden participar en el presente proceso de selección se encuentran en el sector de la venta, instalación y distribución de aparatos y equipos eléctricos; para dicho listado, se tuvieron en cuenta proveedores inscritos en la Plataforma SECOP II y proponentes que han participado con anterioridad en los distintos procesos de contratación que ha adelantado la Entidad. Algunos de los posibles proveedores son los siguientes:

- CONELTEL INGENIERÍA S.A.S
- SPECTRONIC S.A.S
- INSOL INGENIERÍA S.A.S
- ENGELEC S.A.S
- DIARQCO S.A.S
- BATERIAS DUNCAN S.A.S
- ALL SMART S.A.S
- BIOSOLAR ENERGY S.A.S
- CYG ENGINEERING S.A.S
- UPS Y REDES S.A.S
- CERTA INTERNACIONAL
- MICROCOREL LTDA
- COMERCIAL ONIX S.A.S
- DISTRIANGULO S.A.S
- DLC SOLUCIONES S.A.S
- DOTACIONES TÉCNICAS S.A.S
- ELECTRO SENIOR S.A.S
- ELECTRO VERA S.A.S
- ELECTRO VALLE S.A.S
- GDM S.A.S
- EYC INGENIEROS S.A.S
- HMM INGENIERÍA S.A.S
- KV INGENIERÍA S.A.S

En Colombia son consideradas MiPymes las micro, pequeñas y medianas empresas, calificadas bajo el número de trabajadores y el monto de sus activos. Las Mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual. Las Mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente)

En concordancia con lo anterior, de la información extraída del SECOP II, se pudo verificar que existe variedad de empresas de comercialización de UPS´s a nivel nacional clasificadas como MIPYMES, tales como las que se relacionan a continuación:

ITEM	PROVEEDORES	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN
1	INGEAL S.A.	PEQUEÑA	BOGOTÁ
2	COMERCIAL ONIX S.A.S	MEDIANA	PEREIRA
3	D&J S.A.S	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
4	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S	PEQUEÑA	BOGOTÁ
5	ELÉCTRICOS MUNDIAL COMERCIAL S.A.S	MICROEMPRESA	MEDELLÍN
6	CARVEL S.A INGENIEROS CONTRATISTAS	MEDIANA	CALI
7	SECAR INGENIEROS S. A	MEDIANA	CALI
8	ENTRECABLES Y REDES E.U	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
9	OMEGA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA	CALI
10	ENERMAS S.A.S E.S. P	PEQUEÑA	SANTANDER
11	ELECTROVERA S.A.S	MICROEMPRESA	BUCARAMANGA
12	ELÉCTRICOS DEL VALLE S.A.S	MICROEMPRESA	CALI
13	AQSERV S.A.S	MEDIANA	BOGOTÁ
14	CON&CON S.A.S	MEDIANA	BOGOTÁ
15	DISTRIANGULO S.A.S	PEQUEÑA	CHIA

ITEM	PROVEEDORES	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN
16	ALPHATEC S.A.S	PEQUEÑA	BOGOTÁ
17	GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
18	RETEKI S.A.S	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
19	COMTIC S.A.S	MICROEMPRESA	APARTADÓ
20	MABTRONICS INGENIERÍA S.A.S	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
21	SISELCOM S.A.S	PEQUEÑA	BOGOTÁ
22	T&T INGENIERÍA AVANZADA S.A.S	MEDIANA	CARTAGENA
23	RAYCO S.A	MEDIANA	BOGOTÁ
24	AMERICAN INSAP S.A.S	PEQUEÑA	MEDELLÍN
25	COMPAÑÍA ELECTRICA RIOS S.A.S	MICROEMPRESA	IBAGUÉ
26	ELECTRICOS DISTRICARIBES S.A.S	PEQUEÑA	BARRANQUILLA
27	UPS COMUNICACIONES Y ENERGIA S.A.S	MICROEMPRESA	PEREIRA
28	UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	MICROEMPRESA	DOSQUEBRADAS
29	TECNOSOFT UPS S.A.S	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
30	TECNOCOMPRAS S.A.S	MICROEMPRESA	BOGOTÁ
31	MTA DE COLOMBIA S.A.S	PEQUEÑA	BOGOTÁ
32	VELASQUEZ INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. VELASQUEZ S.A.S.	PEQUEÑA	CALI
33	POWERTEK S.A.S.	PEQUEÑA	YUMBO
34	TERMO ELECTRICA DAVILA HOYOS S.A.S	MICROEMPRESA	CALI
35	UPS'S DE OCCIDENTE S.A.S.	MICROEMPRESA	CALI
36	PRODUCTOS TECNICOS NACIONALES CALI SAS	MICROEMPRESA	CALI

Para el presente proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado y toda vez que este no supera el umbral de MiPymes, pues está por debajo de los $533.287.768 millones, la convocatoria que se realice es susceptible de ser limitada a MiPymes.

Así las cosas, conforme la muestra obtenida anteriormente, existe gran variedad de Mipymes a Nivel Nacional que pueden desarrollar el objeto del contrato, lo que podría significar un beneficio para la Entidad en la relación costo – beneficio, por tal motivo, en el caso que se solicite la limitación de la convocatoria a MiPymes, se considera pertinente que se efectúe a **MiPymes a Nivel Nacional**.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Para comprender la dinámica de los precios y establecer el Presupuesto Oficial Estimado de la contratación, la Entidad realizó el estudio de precios del mercado, adoptando el mecanismo de "*REVISIÓN DE PRECIOS POR SOLICITUD DE COTIZACIÓN*", de la siguiente manera:

Solicitó cotización a empresas registradas en la Cámara y Comercio de Cali, que cuentan con código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 2790, las cuales dentro de su objeto social desempeñan actividades similares a las del objeto del contrato que se pretende celebrar, como es la "*fabricación de sistemas de potencia interrumpidos UPS. (Dispositivo que mantiene el suministro continuo de energía eléctrica a un determinado equipo tomando energía de otra fuente cuando la misma no está disponible a través del servicio público de electricidad)*".

Aunado a ello, realizó una base de datos de proveedores extraídos de la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran registrados con el código UNSPSC 39121011 correspondiente a "*Fuentes ininterrumpibles de potencia"*.

Así las cosas, la solicitud de cotización para establecer el estudio de mercado y los demás documentos técnicos fueron enviados a los proveedores, vía correo electrónico, mediante oficio DESAJCLO25-5041 de fecha 17 de septiembre de 2025. Que en la mencionada cotización se tuvo en cuenta las necesidades expuestas en los requerimientos e informes técnicos, y atención a dicha solicitud, la Entidad recibió tres (03) cotizaciones, las cuales fueron promediadas entre sí.

Adicionalmente se empleó el método de "*REVISIÓN DE PRECIOS HISTÓRICOS",* toda vez que además de las cotizaciones, en virtud de la similitud del proceso de selección SI-2024-03 adelantado durante la vigencia 2024, se tuvo en cuenta los valores promedio obtenidos en el estudio de precios del sector de dicho proceso, precios a los que se les aplicó el incremento del IPC del año 2024, correspondiente al 5.20%. Se deja constancia que no se tuvo en cuenta los valores contratados, toda vez que en concordancia con la modalidad de selección (subasta inversa), el precio unitario de cada equipo comprendía la compra, instalación y suministro de extensiones eléctricas y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de los elementos, mientras que en el estudio del sector se realizó el estudio de precios discriminado, como en el presente caso. Por lo anterior, se tomaron los valores promedio producto del estudio de precios, indexados a 2025 y no los valores propiamente adjudicados mediante el contrato 093 de 2024.

En dicho análisis se excluyeron algunos valores, los cuales eran demasiado altos en comparación con los demás precios contenidos en las cotizaciones recibidas; dichos valores se encuentran sombreados en color amarillo.

Por lo anterior, se adjunta al presente Estudio del Sector, documento de Excel titulado "*ESTUDIO PRECIOS DEL MERCADO 2025*", en el cual se detalla el ejercicio realizado y se encuentran los valores cotizados y valores del estudio de precios del mercado de la vigencia anterior, indexados a 2025.

Es preciso indicar que para efectos de realizar el estudio del sector, se remitió formato de cotización donde se indicaban como ítems, además de las UPS´s, las extensiones eléctricas de las UPS de 3 KVA necesarias para la respectiva conexión de los equipos de cómputo (en los inmuebles que aplica), lo anterior teniendo en cuenta que mediante el presente proceso se pretende la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de las UPS´s a que haya lugar.

En razón de ello, mediante el presente estudio se logró establecer el precio total por inmueble correspondiente a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cada UPS, esto es, el VALOR PROMEDIO POR INMUEBLE INCLUIDO IVA, producto del análisis realizado, el cual se relaciona a continuación:

ITEM	CIRCUITO JUDICIAL	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN EQUIPOS A SUMINISTRAR E INSTALAR	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR INMUEBLE INCLUIDO IVA
1	**ROLDANILLO**	**ROLDANILLO - VALLE. Carrera 7 # 9-02. Palacio de Justicia: Piso 1**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **40 KVA, trifásica,** a todo costo.	1	$ 70.760.000,00
2	**CARTAGO**	**CARTAGO - VALLE. Calle 11 # 5-67. Palacio de Justicia: Piso 1**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **40 KVA, trifásica**, a todo costo.	1	$ 70.760.000,00
3	**CALI**	**CALI- VALLE. Diagonal 26m Calle 73 Esquina - Casa Justicia. Los Mangos - Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
4		**CALI - VALLE. Diagonal 26m Calle 73 Esquina - Casa Justicia. Los Mangos - Juzgado 002 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
5		**CALI - VALLE Carrera 52 # 2-00 - Estación Lido. Juzgado 003 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
6		**CALI - VALLE. Calle 73 # 7g-28. Alfonso López - Juzgado 004 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
7		**CALI - VALLE. Calle 73 # Diagonal 26m-90 - S/Fiscalía. Los Mangos - Juzgado 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00

ITEM	CIRCUITO JUDICIAL	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN EQUIPOS A SUMINISTRAR E INSTALAR	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR INMUEBLE INCLUIDO IVA
8		**CALI- VALLE. Calle 73 # 7g-28. Alfonso López - Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
9		**CALI - VALLE. Calle 73 # Diagonal 26m-90 - S/Fiscalía. Los Mangos - Juzgado 007 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
10		**CALI - VALLE Carrera 41b con Calle 50 - El Vallado - Cali 15. Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
11		**CALI - VALLE. Calle 38 con Carrera 41h - La Unión - Cali 16. Juzgado 009 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
12		**CALI - VALLE. Carrera 1d # 65-00 - La Rivera - Cali 5. Juzgado 010 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
13		**CALI - VALLE. Avenida 5 Oeste # 21-42- Barrio Terron Colorado. Juzgado 011 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.727.012,00
14	**PALMIRA**	**PALMIRA - VALLE. Calle 57 # 44 - 22. Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica**, a todo costo.	1	$ 7.827.012,00
15	**BUENAVENTURA**	**BUENAVENTURA - VALLE. Calle 4 Sur Carrera 73b Esquina - Casa de Justicia. Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica,** a todo costo.	1	$ 7.915.548,00
16	**TULUÁ**	**TULUÁ - VALLE. Carrera 10 # 25 - 50 - Barrio Marandua. Juzgado 001 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tuluá.**	Instalación y puesta en funcionamiento de Unidad de Potencia Ininterrumpida (UPS) con capacidad de **3 KVA, monofásica**, a todo costo.	1	$ 7.967.126,00
					$ 250.226.818,00

Una vez realizado el Estudio de Precios del Mercado, se observa que para atender la necesidad descrita en el requerimiento de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por el Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, con las cantidades que se indican en dicho documento, se requiere la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($250.226.818,00) M/CTE, Incluido IVA.

Por lo anterior, el Presupuesto Oficial Estimado que se establece para el presente proceso de Selección, corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($250.226.818,00) M/CTE, Incluido IVA**, el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal.

El proponente no podrá exceder el valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, ni exceder el VALOR PROMEDIO POR INMUEBLE INCLUIDO IVA de cada uno de los ítems establecidos en el Estudio de Precios del Mercado. Así mismo, el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el precio unitario de cada ítem, lo cual implica que debe asumir los mayores costos o pérdidas que se derive de dichos errores y omisiones.

El valor de la oferta económica en todos sus componentes, se presentará en pesos colombianos sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos y deberá incluir todos los gravámenes que se deriven por el contrato a celebrar

Para todos los efectos, en caso de presentarse con centavos, se ajustarán los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los 49 centavos en el momento de la evaluación.

Los proponentes deben incorporar al ofrecimiento que se realice, todos los impuestos, el valor de la importación de los elementos (de ser el caso), la mano de obra para la instalación de los mismos, los gastos de transporte, las garantías y demás gravámenes que se deriven de la ejecución del contrato.

5. JUSTIFICACIÓN DE EXIGENCIA DE INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR

Conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo los bienes a adquirir, y la forma de pago empleada, conforme los elementos instalados, la Entidad encuentra procedente la exigencia de una capacidad financiera.

Los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los oferentes en la presente contratación son el resultado de la información reportada por 65 empresas del sector de adquisición y mantenimiento de equipos electrónicos, que presentaron información financiera a la Superintendencia de Sociedades durante los años 2022, 2023 y 2024, las que corresponden a las siguientes actividades:

C2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
S9521 - Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo

Se detalla la relación de alguna de las empresas cuya información financiera se tuvo en cuenta para el cálculo de los indicadores financieros

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
800027362	ANDINA DE ILUMINACIONES S.A.
800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS
800077715	BALUM SA
800088519	JOMEDICAL SAS
800149871	ELECMER SAS
800162165	SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES SAS
800179761	Resistencias Rodher SAS
800196002	ASC ELECTRÓNICA S.A
800196426	INDUSTRIA ELECTRICA NEWLINE SAS
800244223	K&V INENIERIA SAS
802013459	INVESTIGACIONES METROLOGICAS DEL CARIBE SA
802015544	SCHWIND LATIN S.A.S.
802020642	TRANSFORMADORES DEL CARIBE Y REPRESENTACIONES SAS

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
804014767	FOCUS INGENIERIA SAS
805015031	MyM BOBINADOS INDUSTRIALES SAS
805018783	EPCOM COLOMBIA SAS
805022185	VIDEONET SAS
807009143	FRONTERA CELULAR S A S
811017576	LATINOAMERICANA TCA
811041408	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS GOMEZ PLATA LTDA
811046559	ELECTRONICA AVS SAS
813013550	FREEZ INGENIERIAS SAS
816004795	ENERGITEL SAS
816007909	Fastec de Colombia S.A.S
830011060	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA
830040391	EAGLE COMMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
830045053	CABLE SERVICIOS SAS
830050698	UPS INGENIERIA LTDA
830051511	MULTICONTROL LTDA
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA

El resultado de la muestra dio como resultado los siguientes indicadores financieros:

	VALORES			Promedio
BALANCE	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	
Activo corriente	538,851,301	614,956,576	723,376,577	625,728,151
Activo total	654,399,405	771,987,143	888,259,711	771,548,753
Pasivo corriente	252,476,761	264,987,146	391,873,152	303,112,353
Pasivo total	405,018,351	428,748,037	477,706,330	437,157,573
Patrimonio	249,381,054	343,239,106	410,553,381	334,391,180
Utilidad operacional	31,426,369	72,723,952	53,043,577	52,397,966
Gastos de intereses	36,473,777	21,906,061	37,212,680	31,864,173
INDICADORES	**Año 2022**	**Año 2023**	**Año 2024**	**Promedio**
Liquidez	2.13	2.32	1.85	2.06
Endeudamiento	0.62	0.56	0.54	0.57
Razón de Cobertura de interés	0.86	3.32	1.43	1.64
Capital de Trabajo	286,374,540	349,969,430	331,503,425	322,615,798
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad de Patrimonio	0.13	0.21	0.13	0.16
Rentabilidad del Activo	0.05	0.09	0.06	0.07

Sin embargo, la Entidad para no limitar la participación de oferentes, y teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado establece los siguientes indicadores para el presente proceso de selección:

INDICADORES	INDICES REQUERIDOS
Liquidez	Mayor o igual a 2,00
Endeudamiento	Menor o Igual al 62%
Razón de Cobertura de interés	(Mayor o Igual a 0.83 veces)
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 80% del Presupuesto Oficial estimado
Capacidad Organizacional	

Rentabilidad del Patrimonio	(Mayor o igual a 13%)
Rentabilidad del Activo	(Mayor o igual a 5%)

Liquidez mayor o igual a 2,00; un nivel de endeudamiento menor o igual al 62%, como máximo nivel de endeudamiento aceptado por la Entidad para minimizar los riesgos implícitos y, un capital de trabajo mayor o igual al 80% del presupuesto oficial estimado ($200.181.454,00).

Para la capacidad organizacional, se solicita Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual al 13%, para la rentabilidad del activo se solicita mayor o igual al 5%.

Los proponentes sean Personas Naturales o Jurídicas y para los Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los integrantes acreditan tal requisito adjuntando la información financiera registrada en el RUP con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se estima que con los indicadores establecidos se garantiza una participación del 90% de los posibles oferentes.

El presente estudio del Sector se expide a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS ECONOMICO (ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 DE 2015)	
El Área Administrativa dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis conforme la normatividad, con el fin de conocer el sector relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente documento.	
Elaboró: Natalia Jiménez Orozco Líder del Proceso	Revisó: Natalia Muñoz Tobar Coordinadora Área Administrativa
Firma 	Firma 

ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS DE LOS INDICADORES PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR
El Área Financiera dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, deja constancia que realizó el análisis de los indicadores para la capacidad financiera y organizacional del sector, relativo al presente proceso de contratación, el cual se encuentra en el presente documento.
Elaboró: Liliana Villarreal Castañeda Coordinadora Área Financiera
Firma: 